



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2026

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

**ACTO DE DESIGNACION DE SUPERVISOR
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 004 – 2026**

OBJETO. REALIZAR EL PAGO DE SERVICIOS DE INTERNET, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, EN EL MARCO DEL CONTRATO EDUCATIVO INDÍGENA NO. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.

Fecha: 15/05/2026

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, a través de su página institucional publicó los estudios previos de oportunidad y necesidad, la invitación, entre otras actuaciones con miras a la celebración de un contrato con el objeto determinado en referencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Asociación CRICH, corresponde al Representante Legal, designar un funcionario o contratista de la planta de personal de apoyo administrativo para la ejecución del respectivo proyecto, que asuma la responsabilidad de SUPERVISAR la ejecución del contrato, esto es: realizar un seguimiento a los aspectos jurídicos, administrativos y financieros del contrato, de modo tal que su cumpla con lo establecido en el objeto contractual y las obligaciones de las partes.

En consecuencia, a través del presente acto administrativo designo como SUPERVISOR del contrato cuyo número y objeto se describe en referencia, al señor **GUZMAN TAPI SARCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.192.760.756 de Bojayá, quien se desempeña como Dinamizador en Investigación y Construcción de Material Didáctico del Proyecto PEIE, conforme a la ejecución del contrato de administración del servicio educativo indígena No. GSEDCHOCO-II-010-2026.

La presente designación se realiza en Quibdó Chocó, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pl. de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó
Teléfono Celular: 311 740 3347 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarmotivo@gmail.com